



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 191/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Danilo MAGNONI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 191/2023 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 191/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Supervisada, rendida con anterioridad a su correlativa Cálculo Avanzado, al alumno  
Danilo MAGNONI, Legajo N° 44132, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2563/2023

UTN
MEL
DAM